DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 104/2017

Rawson (Chubut), 14 de julio de 2017

VISTO: El Expediente Nº 36.843, año 2017, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Adicional

de Obra 330 Conexiones de Agua - Cambio Cañerías- Cambio Suelo Cisterna - Lic. Púb.

Nac. Nº 01/14 (Expte. Nº 0116/14-MIOySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 3284)

mediante Dictamen Nº 29/17; al Asesor Legal a fs. 3285) mediante Dictamen Nº 30/17; al

Contador Fiscal a fs. 3286) mediante Dictamen Nº 133/2017-CF y al Director General de

Asesoramiento Legal y Técnico del IPV y DU a fs. 3382/3385 mediante Dictamen Nº

196/17-DGALyT.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON